

El Colegio de la Paz y la educación de la mujer mexicana, 1880–1910

The Colegio de la Paz and the education of Mexican women, 1880–1910

Andrea Torres Alejo*

Resumen

En este artículo se estudia la educación de las mujeres en el Colegio de la Paz durante el Porfiriato. Se abordará cómo sus colegialas fueron instruidas y educadas formalmente a partir de los conocimientos que se consideraban los adecuados para su sexo. En ese sentido, se hace mención de la regulación educativa y de vida cotidiana que existió al interior del establecimiento como medio para mantener el orden social. Acercarse a este objeto de estudio nos lleva a conocer cómo eran vistas las mujeres y qué se pensaba sobre la función social que debían cumplir. La investigación se inscribe dentro de la historia social de la educación, se centrará la atención en las cuestiones educativas, pero también en los aspectos de vida cotidiana. Se concluye que problematizar, comprender e interpretar esa historia educativa será una contribución historiográfica al pasado educativo de las mujeres.

Palabras clave: Colegio, educación, mujeres, Porfiriato, vida cotidiana.

* Posdoctorante del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa del 2021 al 2024. Licenciada en Historia. Maestra y Doctora en Humanidades, línea en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Miembro ordinario de la Sociedad de Historiadores de las Ciencias y las Humanidades, A. C. y de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación (SOMEHIDE). Es parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3940-8700>, correo electrónico: andytorresalejo@gmail.com

Cómo citar este artículo:

Torres Alejo, A. (2024). El Colegio de la Paz y la educación de la mujer mexicana, 1880–1910. *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, 12(23), 209–229. <https://doi.org/10.29351/rmhe.v12i23.563>



Abstract

This article studies the education of women in the "Colegio de la Paz" during the Porfiriato. It will address the way in which its schoolgirls were formally instructed and educated based on the knowledge considered appropriate for their sex. In this sense, mention is made of the educational and daily life regulations that existed within the establishment as a means to maintain social order. Approaching this object of study leads us to know how women were seen and what was thought about the social function they should fulfill. The research is part of the social history of education, the focus will be on educational issues, but also on aspects of everyday life. It is concluded that problematizing, understanding and interpreting this educational history will be a historiographic contribution to the educational past of women.

Keywords: *School, education, women, Porfiriato, daily life.*

Introducción

Hacia el último tercio del siglo XVIII la asociación vasco-navarra asentada en la capital de la Nueva España y organizada en la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu puso en marcha su proyecto asistencial más importante: la fundación del Colegio de San Ignacio de Loyola, un espacio de protección para algunas mujeres viudas y huérfanas de ascendencia vascongada que se encontraban en una situación de peligro y vulnerabilidad social, pues al no contar con el cuidado y respaldo familiar podían llegar a cometer "actos inapropiados", los que, de acuerdo con la concepción sociocultural de la época, era necesario evitar ya que la condición femenina implicaba que estos sujetos tuvieran un comportamiento recatado y obediente. Fue con estas premisas que los cofrades de Aránzazu concibieron su colegio, buscaron inculcar entre sus mujeres aprendizajes que les fomentaran la "virtud femenina" a través de un sistema de normas que fueron regulando su comportamiento. Las reglas establecidas en el colegio fueron asumidas por las colegialas, la disciplina a la que fueron sujetas tuvo que ver con los aspectos religiosos, morales y domésticos; todos estos elementos que formaron parte de una "tradición" de formación femenina que perduró en el tiempo.

La historia del Colegio de San Ignacio comenzó en 1767 cuando se recibió a las primeras colegialas¹ y desde ese momento no se detuvo. Con el paso del tiempo se fueron consolidando en el establecimiento las características de protección femenina en las que se involucraron aspectos de instrucción, educación y comportamiento cotidiano. Durante la

¹ Es importante aclarar que los cofrades de Aránzazu habían planeado la apertura del Colegio en el año de 1732.

primera mitad del siglo XIX la trayectoria del Colegio tuvo continuidades,² sin embargo, el triunfo del bando liberal encabezado por Benito Juárez (1806-1872) presentó el momento en el cual San Ignacio tuvo algunos cambios, especialmente porque se dejaba de ver como un espacio asistencial y de resguardo, para enfocarlo como una institución educativa en la que se siguieran planes y programas de estudio oficiales. Cabe mencionar que en 1861, en el gobierno juarista, el Colegio fue renombrado como "Colegio de la Paz". A partir de ese momento, su historia y las prácticas educativas que en él se desarrollaron estuvieron en consonancia con las políticas educativas que entraban en vigor, siendo la primera de ellos el *Decreto sobre arreglo de Instrucción Pública* del 15 de febrero de 1861. Fomentar la educación de la mujer fue el principal objetivo en esta institución. La manera como se les enseñaría a las niñas y qué aprenderían tendría un sustento educativo formal, el cual encontraría un buen momento a partir de la década de los años ochenta del siglo XIX.

Durante el Porfiriato (1877-1911) el Colegio vivió un momento de esplendor, contó con el apoyo económico del gobierno mexicano para su sostenimiento y se proyectó como un establecimiento en el cual se educaba con rigurosidad a las mujeres que en él ingresaban, pues tanto la normativa educativa como la que regulaba la vida cotidiana seguían estrictas normas de comportamiento. La modernidad educativa que se planteó durante ese periodo llegó a este lugar, sin embargo, un elemento que llama la atención es que se mantuvieron presentes muchas de las prácticas que se establecieron desde el tiempo de los vascongados, por ejemplo la rigurosidad del vestido y de las relaciones entre las colegialas con las directivas y maestras. De 1880 a 1910 el Colegio de la Paz se consolidaría como un recinto de educación femenina de importancia, instruyendo a las alumnas en la primaria elemental y superior, pero también proporcionando otros saberes técnicos con los pudieran desempeñar un oficio.

En este artículo se abordará la historia educativa de dicha institución, con el fin de comprender su éxito durante el periodo de estudio, así como la manera en la cual vivieron sus colegialas. El texto se organiza en tres partes. En la primera se contextualiza la situación del Colegio de San Ignacio en el momento en que la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu dejó de estar al frente de él y pasó a ser dirigido por una Junta Directiva nombrada por el gobierno mexicano. La segunda parte tratará el periodo del Porfiriato, etapa en la que la educación en el establecimiento se apegó completamente a la política educativa del momento de cambio y modernización. Por último, se hará mención de la vida escolar y los aspectos de vida cotidiana que regularon los comportamientos colegiales.

² Las continuidades a las que se hace referencia tienen que ver con la forma como las colegialas vivían cotidianamente; es decir que el colegio seguía manteniendo su principal función de resguardo y cuidado femenino. Sin embargo, es importante mencionar que en el aspecto educativo en la década de los años cuarenta del siglo XIX se incorporaron novedades que cambiaron la forma en la cual las niñas eran instruidas (ver Torres, 2022).

El “Colegio de la Paz”: el comienzo de una nueva historia (1861-1880)

El 25 de junio de 1856 se decretó la *Ley de desamortización de bienes de la Iglesia y de Corporaciones*, conocida como “Ley Lerdo”, una norma de corte liberal que buscó la venta de los bienes de la Iglesia y de las organizaciones religiosas a los particulares con el fin de que ellos se convirtieran en nuevos propietarios y que pagaran impuestos al gobierno. Las corporaciones comprendían “las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías y archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios, y en general todo establecimiento o fundación que tenga el carácter de duración perpetua o indefinida” (H. Congreso de la Unión et al., 2016, p. 281). Dichas asociaciones no fueron afectadas desde el punto de vista de sus prácticas religiosas, sino más bien en términos de su predominio económico pues, desde la postura de los liberales, esto implicaba una dificultad de crecimiento económico para la nación ya que la riqueza no circulaba y, por el contrario, se concentraba.

Las Leyes de Reforma eran un paso determinante para el bando liberal comandado por Benito Juárez. El 12 de julio de 1859 se proclamó la *Ley de nacionalización de bienes eclesiásticos*, estableciéndose en su artículo primero que entraban al dominio de la nación “todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que haya tenido” (H. Congreso de la Unión et al., 2016, p. 334), y además

Se suprimen en toda la República las órdenes de los religiosos regulares que existen, cualquiera que sea la denominación o advocación con que se hayan erigido, así como también todas las archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades anexas a las comunidades religiosas, a las catedrales, parroquias o cualesquiera otras iglesias [H. Congreso de la Unión et al., 2016, p. 334].

Se buscaba la consolidación de un Estado laico y liberal, y es justamente en ese contexto que se ubica una parte de la historia del Colegio de San Ignacio de Loyola, posteriormente nombrado “Colegio de la Paz” (Vizcaínas), establecimiento fundado en 1767 y que a lo largo de noventa años había funcionado como un espacio de resguardo y protección femenina, al mismo tiempo que brindaba instrucción y educación a las mujeres. El Colegio era sostenido por la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, al cual sus integrantes lo habían declarado “laico”, concepto entendido como “autónomo”; es decir, los vascos y navarros que emprendieron esta obra de asistencia social (ayuda y auxilio) defendieron su deseo de mantenerse alejados del control e intervención del Arzobispado

de México y del Ayuntamiento de la ciudad. Sin embargo, es importante aclarar que esta concepción no chocaba con las prácticas cotidianas al interior, pues entre las principales actividades realizadas por las colegialas se encontraron diversos actos religiosos.

La organización del Colegio presentó pocas variaciones desde que comenzó a funcionar hasta 1859 cuando entraron en vigor las Leyes de Reforma. Al disolverse la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu en ese año, el Colegio de San Ignacio de Loyola experimentó un momento de cambio, pues el Patronato Real que tenía pasó a manos del gobierno mexicano, el cual para el año de 1861 le cambió el nombre a “Colegio de la Paz”. Aunque continuaba siendo una institución que protegía a las mujeres bajo el ideal sociocultural de la “virtud femenina”, a partir de ese momento se comenzaría a concebir como una institución educativa y ya no como un espacio de resguardo femenino.

Es importante mencionar que si bien la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos afectó a la cofradía que sostenía al Colegio, este no fue clausurado;³ sus propiedades no fueron incautadas, ya que al ser una institución sostenida por “seglares” sin una relación directa con la Iglesia, no se encontraron motivos para desmantelarlo. Su permanencia quedó establecida el 6 de enero de 1861 cuando el ministro de Hacienda Melchor Ocampo (1814–1861) declaró que se traba de “un establecimiento no eclesiástico, meramente secular, exento de la administración y jurisdicción del clero” (Pi-Suñer, 2006, p. 82).

Siendo el Colegio de Niñas denominado de San Ignacio de esta Capital un Establecimiento de educación no eclesiástico [...] se declara que los bienes que le pertenecen no están comprendidos en la ley que nacionalizó los bienes eclesiásticos y que su administración debe quedar en la misma forma y con las mismas cargas que hasta aquí. Y debiendo según la misma ley dejar de existir la Cofradía de Aránzazu, que ejercía inmediatamente el patronato sobre dicho Colegio se instituye para este objeto una Junta Directiva que ejercerá respecto del Colegio sus colegialas y fondos las mismas atribuciones que por sus constituciones correspondían a la antigua Cofradía y en la misma independencia que esta.⁴

Se dispuso que la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública creara e implementara un reglamento específico para la institución y que se determinaran los fondos para su sostenimiento (Juárez, 1861). Para ese entonces Ignacio Ramírez (1818–1879) era el ministro de Justicia e Instrucción Pública. Él era un hombre convencido de que las mujeres

³ Como ejemplos de colegios que se vieron afectados por las Leyes de Reforma se pueden mencionar el de Belén y el de Caridad. El colegio de Belén sufrió la pérdida de su inmueble y de los fondos con los que contaba, este establecimiento estaba patrocinado por el arzobispado. En el colegio de Niñas o de la Caridad, la disolución de la Archicofradía del Santísimo Sacramento impactó severamente en su continuidad.

⁴ Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega” del Colegio de las Vizcaínas (en adelante AHCV), Fondo Real Colegio de San Ignacio de Loyola (siglos XVIII–XX), estante 4, tabla V, volumen 11, número de cómputo 18532.

tenían las mismas capacidades intelectuales que los hombres, por lo tanto debían ser instruidas y educadas no solo en las labores que ellas sabían desarrollar muy bien, sino también en otras habilidades. Todos los aprendizajes que ellas obtuvieran les proporcionarían una educación más integral y formal, tanto para ser buenas amas de casa como para poder defenderse en la vida, por eso era necesario que contaran con las capacidades y habilidades necesarias para autosostenerse en caso necesario.

Bajo su cargo y por orden del presidente Juárez se dio a conocer la Ley de Instrucción Pública en 1861. Para el caso de la educación femenina se estableció que habría un plan de estudios que contaría con veintidós materias: Lectura, Lectura de la Constitución, Sistema legal de pesos y medidas, Geografía, Dibujo de animales, flores y paisajes, Francés, Italiano, Canto, Declamación, Jardinería, Aritmética, Teneduría de libros, Higiene en sus relaciones con la economía doméstica y con la moral, Español, Inglés, Costura y bordado, Música y baile, Ejercicios gimnásticos, Construcción de Flores artificiales, Escritura, Dorado de cuadros y Composición de imprenta (Meneses, 1998, p. 184).

El Colegio iniciaba una nueva etapa en su historia, ya no dependería de la protección de los cofrades de Aránzazu; los reglamentos que hasta ese entonces estaban vigentes y que eran conocidos como "constituciones" ya no tendrían vigencia, el establecimiento debía sujetarse al plan de estudios oficial. En 1860 se dispuso la organización de la Junta Directiva que comenzaría hacerse cargo del Colegio de la Paz, esta fue compuesta por antiguos integrantes de la cofradía. Posiblemente esa decisión se tomó en función de contar con personas que conocían bien los asuntos administrativos del Colegio.

Tabla 1.
Primera junta directiva del "Colegio de la Paz", 1860.

Periodo	Nombre	Cargo	Origen
1860-1865	Don Ignacio Jainaga	Presidente	Vizcaya
	Don José María Lacunza	Vocal	México
	Don Juan Bautista Echave	Vocal	México
	Don Antonio Vértiz	Vocal	México
	Don Francisco Guati Palencia	Tesorero	Vizcaya

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Carrera Stampa, 1967, p. 432.

Lo establecido en la Ley de Instrucción Pública fue atendido en el Colegio. A partir de ese momento todo lo relacionado con los asuntos administrativos fue comunicado a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. Por ejemplo, en 1869 se envió un oficio en el que se informaba que José María Lafragua, Pedro Ordaz y Wenceslao Reyes se integra-

ban como vocales.⁵ La presencia de destacadas personalidades intelectuales, políticas y económicas del país fue una constante en la mesa directiva del Colegio de la Paz, posiblemente esto era un indicativo del prestigio que fue adquiriendo desde su fundación en el siglo XVIII. En este caso se quiere destacar la figura de Lafragua (1813-1875), importante abogado y político liberal quien desempeñó cargos como el de diputado Constituyente, representando al estado de Puebla (1842), ministro de Relaciones Exteriores (1846) y director de la Biblioteca Nacional de México (1867).

En cuanto a sus características, el Colegio se mantenía como un establecimiento femenino en el que las prácticas y actividades religiosas no fueron desechadas, se seguían permitiendo las celebraciones de Semana Santa, los festejos del día del santo patrono San Ignacio de Loyola, así como diversas misas.

Una vez ya establecido el régimen de vida de comunidad, y calmados un tanto los ánimos excitados por los acontecimientos inherentes al cambio, se pensó en que se debía celebrar como otros años, con todo entusiasmo y solemnidad, el mes de María [...] para no faltar al deseo que todas manifestaban de que no se cortara tan santa costumbre [...] se llevó a cabo ese ejercicio con cánticos en los Misterios del Rosario, letanía y, algunas noches, con un corto sermón [...] había también el ofrecimiento de flores por las niñas vestidas con sus trajes níveos y sus blancos velos [...] semejaban un grupo de castos ángeles [Mörner, 2001, p. 63].

Continuaba el control del orden y los actos religiosos ayudaban a normar el comportamiento de las colegialas, que en general era tranquilo. Pocos fueron los momentos de rebeldía por parte de alguna de ellas, y cuando una situación de esta naturaleza se presentaba las autoridades aplicaban con mayor rigurosidad el cuidado y preservación de "sanas costumbres". Después de la Semana Mayor, la segunda exaltación religiosa más importante fue la correspondiente al día de San Ignacio, que se celebraba cada 31 de julio, en esa ocasión la Junta Directiva (de hecho, desde los días de la Mesa de Aránzazu) realizaba una distribución de dinero a las colegialas que tenían un nombramiento, la cantidad era de diez pesos.⁶ Julia Mörner, una mujer que fue alumna, maestra y directora del Colegio, nos relata que un día antes de la celebración a San Ignacio las niñas solían leer un "bando", que eran expresiones

...directas a las empleadas que habían dejado algún resquemor en el ánimo de las colegialas durante el año, bien porque no les dieran fruta, o bien porque la comida no había estado perfectamente preparada [...] Todas salían a oír el bando, que era

⁵ AHCv, e. 4, t. 5, v. 11.

⁶ Esta cantidad se estableció desde 1859 y se eliminó en el año de 1928.

siempre leído por alguna de las más populares y más atrevidas [...] para leer en voz bastante alta todos los piropos que les dedicaban a las que en algo habían faltado [...] en esa noche se desquitaban, se vengaban, con toda tranquilidad de las que habían delinquido, tranquilidad que no podía ser interrumpida y restringida por nadie, pues había completa libertad para decir, en prosa o en verso, todo lo que se les ocurría en el susodicho bando. Naturalmente que nunca se permitía poner algo que fuera verdaderamente ofensivo [Mörner, 2001, pp. 64-65].

La cita anterior nos permite ver que la conducta de las colegialas estaba siempre en observación, si bien se les permitía en algunos momentos salir de la rutina, las funciones de vigilancia de las directivas fue una constante pues ellas velaban por el orden y buen comportamiento al interior, principalmente la rectora y vicerrectora, por ejemplo, en el caso que se menciona en la cita, estas revisaban con anterioridad lo que las colegialas iban a pregonar.

Por otra parte, hay que señalar que las solicitudes de ingreso no dejaban de llegar, situación que provocó controversias en los integrantes de la Junta, ya que para algunos resultaba complicado aceptar a más colegialas pues además de las peticiones se sumó el hecho de que las niñas del Colegio de Belén habían sido reubicadas en este establecimiento. Con un número elevado de colegialas, fue evidente que los recursos se vieron comprometidos, aún existían algunas fundaciones (lugares de gracia) que se crearon desde finales del siglo XVIII, pues dentro de las herencias de los fundadores se había establecido que se financiaran obras pías en el colegio y de apoyo caritativo a las mujeres. Si algún lugar quedaba disponible, inmediatamente era ocupado por una nueva colegiala. Finalmente, la Junta determinó que se seguirían aceptando nuevos ingresos:

Tomando en consideración este punto después de un corto debate. Se acordó: que en atención a las circunstancias particulares de las pretendientas se nombran para cubrir cinco de las vacantes que existen a las niñas Doña Carmen y Doña Clementina Gallardo, Doña Juana Urbina y Doña Guadalupe Urbina y á [sic] Doña Filomena Yrribarren.⁷

La transición del Colegio de la Paz para definirse como un establecimiento de carácter estrictamente educativo fue gradual. Ya se contaba con un plan de estudios oficial, en el que se enseñaba Lectura, Gramática castellana, Aritmética, Geografía universal, Geografía de México, Doctrina cristiana, Historia sagrada, Música, Dibujo y Bordado.⁸ Todavía algunas prácticas de organización seguían vigentes, una de ellas el sistema de viviendas.

⁷ En todas las citas textuales tomadas de los documentos de archivo se respeta la grafía original. AHCV, e. 4, t. V, v. 11, n. c. 18552.

Desde el origen del Colegio, las niñas se organizaban en pequeños "grupos familiares" y se les designaba un espacio para vivir, al frente de ellas había una mujer mayor que se desempeñaba como su guardiana (nana), esta era llamada "primera de vivienda", todas las necesidades de cada espacio y de las colegialas se trataban con ella. Las viviendas, además de ocuparse como dormitorio, eran el lugar en el que las mujeres cocinaban y guardaban los insumos para preparar sus alimentos, además allí se seguía repasando el aprendizaje de lectura, por medio del ejercicio en voz alta. Estas viviendas fueron un espacio importante ya que en ellas se ponían en práctica los conocimientos que las niñas adquirían en los espacios que se habían destinado para los aprendizajes, como ejemplo la sala de labor en la cual se aprendían la costura y el bordado.

En un documento titulado *Método que se observa en las viviendas*, del año 1878, se puede ver lo que ellas hacían diariamente: se levantaban a las cinco y media y después de arreglar sus camas iban al coro a hacer oración; media hora después asistirían a misa y al término de ésta regresarían a la vivienda a asearse para ir al refectorio (comedor común); después las más pequeñas estudiarían doctrina cristiana y las otras sus lecciones o las labores de manos. Por la tarde comerían, tendrían actividades de costura y asistirían a la escoleta (escuela de música), y finalmente,

De cinco a seis, recreo en el comedor, de seis a siete juegos de estrado, á las siete irán al coro, despues [sic] al refectorio, concluido éste vienen a rezar las oraciones de costumbre y luego otro rato de recreo, al toque de silencio entrarán á acostarse prohibiéndoles platiquen de una cama á otra.⁹

La vigilancia que se daba en el Colegio no solo se realizaba desde el interior, la directiva también estaba encargada de observar que la disciplina no saliera de control, por esa razón (y también desde el tiempo de los cofrades) se realizaban cada año visitas¹⁰ por parte de los señores de la Junta, con la intención de estar al tanto de las condiciones físicas del local escolar y para conocer si se estaba cumpliendo la normatividad. En la visita del año 1869 los integrantes de la Junta hablaron con los capellanes, la rectora, la vicerrectora, la secretaria y las primeras de vivienda, en la reunión se pidió que todos ellos expresaran

⁸ AHCV, e. 4, t. V, v. 2, n. c. 18552.

⁹ AHCV, e. 4, t. V, v. 2, n. c. 17113.

¹⁰ La práctica de las visitas a los establecimientos educativos viene desde finales del siglo XVIII y durante la siguiente centuria se intensificaron y consolidaron. En cada momento de la historia la intención de las visitas tuvo objetivos específicos, por ejemplo, en los primeros momentos cumplían la revisión de conflictos o querellas entre maestros que habían establecido una escuela, esto de acuerdo con el cumplimiento de los reglamentos emitidos por el Ayuntamiento y el antiguo Gremio de Maestros. Posteriormente funcionaron como medios para conocer la situación de las escuelas (cuestiones materiales) y los adelantos educativos que los estudiantes tenían. Para más información ver Granja Castro, 1998.

aquellas situaciones que habían observado y que comentaran su punto de vista sobre las prácticas que consideraban que debían ser corregidas. En caso de que se presentara algún mal comportamiento por parte de las colegialas y que se demostrara que las directivas u oficiales no habían cumplido con su trabajo, la Junta podía sustituir al personal o incluso estas podían solicitar dejar sus cargos, en este último caso, el padecimiento de enfermedades fue la principal causa para dichas solicitudes:

...un oficio de la Señora Rectora [1875] en que pide licencia por cuatro meses para reponerse del Colegio por tener necesidad de mudar temperamento á causa de su salud: se acordó conceder la licencia que se solicita, quedando en lugar de la Señora Rectora la Señora Vicerectora [sic] y para cubrir el lugar de esta, se nombra vice interina á la Señora Doña Soledad Valverde.¹¹

La visita no se limitaba a escuchar comentarios y opiniones de las directivas, la Junta revisaba las clases internas y externas¹² y, después de la supervisión, se entregaban premios a las alumnas más destacadas. Cabe mencionar que en las clases externas se encontraban inscritas niñas que no residían en el Colegio, desde tiempos anteriores en el establecimiento se habían venido sosteniendo escuelas públicas en las que se aceptaban niñas pobres. En estas clases, una vez “concluida la repartición de premios, la Junta distribuyó algunos generos [sic] a las niñas mas [sic] pobres [...] para sus vestidos”.¹³ Las clases externas correspondían a la escuela pública de enseñanza primaria de niñas. Después de este acto se visitaban las clases internas:

Se pasó á visitar las clases internas de labor, dibujo, escritura, y musica [sic] en las que estaban los respectivos profesores se examinaron las labores que hay en estas clases y estando en la de música se procedió a la distribución de premios de las alumnas internas [...] Con lo que terminó la visita.¹⁴

El cambio que implicó para el Colegio dejar de ser un “establecimiento particular” sostenido por seglares a uno bajo la inspección del gobierno federal puede notarse más claramente a partir del año de 1875, momento en el que se estableció un nuevo reglamento que determinó la manera como se conduciría tanto en lo educativo como en la vida diaria. La comisión para su elaboración estuvo integrada por José María Lozano, presidente de la Junta Directiva; Wenceslao Reyes y Pedro Montiel, ambos vocales. En el reglamento se

¹¹ AHCv, e. 4, t. V, v. 12, n. c. 18633.

¹² Las clases internas eran para las colegialas residentes de la institución. Por su parte, las clases externas fueron ofrecidas para otras niñas por medio de la instalación de una escuela pública.

¹³ AHCv, e. 4, t. V, v. 11, n. c. 18570.

¹⁴ AHCv, e. 4, t. V, v. 11, n. c. 18570 y 18571.

especificaban las asignaturas y el horario para cada clase, además se optaba por el uso del método simultáneo, que se refería a un procedimiento pedagógico en el cual se impartía la enseñanza de la lectura y la escritura al mismo tiempo, “en contra de la vieja práctica metodológica de enseñar primero a leer y después a escribir” (Galván Lafarga, 2002).¹⁵

El uso de este método tenía como propósito la organización del tiempo y el espacio escolar y de la creación de grupos homogéneos de alumnas. Ahora ellas aprenderían por secciones:

Las asignaturas eran en la primera sección: conocimiento de las letras hasta leer regularmente, historia sagrada y urbanidad; en la segunda, ortología y lectura perfecta, escritura, aritmética, gramática castellana y geografía; en la tercera, costura blanca y tejido; en la cuarta, bordados de todas clases; en la quinta, dibujo y francés; en la sexta, música e italiano; y en la séptima, inglés [Pi-Suñer, 2006, p. 88].

Las clases estarían a cargo de una maestra diferente, muchas de estas serían de la propia comunidad colegial, aunque también hubo maestros externos, como fue el caso de Juan Bautista Goya, quien estuvo al frente de la clase de escritura; con su llegada se buscó que las clases internas salieran del atraso en el que se encontraban. Este maestro se encargó de los cursos de Caligrafía, Gramática, Ortografía y también de Aritmética, Elementos de Geometría y Geografía; la Junta Directiva seleccionó a Bautista Goya ya que contaba con “buenos informes y estaba proscrito á dar hora y media de lección diaria por un sueldo de veinte pesos mensuales”.¹⁶ Por su parte, una de las novedades del programa fue la enseñanza de idiomas, que serían inglés, francés e italiano, en este caso las maestras fueron de las mismas colegialas que se consideraban avanzadas en el dominio de las lenguas extranjeras; las clases quedaron a cargo de Luz Arriaga, Paz Montaña y Eugenia Echeverría.

El año de 1875 fue crucial para la nueva historia del Colegio de la Paz, pues comenzó a ser considerado como una institución completamente educativa, esto inevitablemente también modificó las prácticas de permanencia de las colegialas, ya que los lugares de gracia ya no serían de por vida, para “lo sucesivo no puedan admitirse en el Colegio de la Paz, ni como acogidas ni como pensionistas personas mayores de veintidós años”.¹⁷ El rango de edad que se aprobó era de los 7 a los 21 años y la permanencia solo sería hasta los veinticinco. Lo anterior nos indica que el establecimiento comenzaría a tener una función de internado. A las colegialas mayores y a las que habían ingresado por medio de un nombramiento (antes de la Mesa de Aránzazu y ahora de la Junta Directiva) se les

¹⁵ El método simultáneo comenzó a ser utilizado en México a mediados del siglo XIX.

¹⁶ AHCv, e. 4, t. V, v. 11, n. c. 18550.

¹⁷ AHCv, e. 4, t. V, v. 12, n. c. 18642.

respetó su estancia, siendo algunas de ellas las que después se convertirían en maestras. En el caso de las pensionistas se estableció que “solo se admitirán [...] con el carácter de educandas. La pensión será de diez pesos mensuales y su pago se asegurará con fianza”.¹⁸

Otro cambio que se presentó fue la eliminación de las viviendas hacia finales de la década de los años setenta del siglo XIX, a partir de ese momento las colegialas que tenían un nombramiento serían ubicadas en dormitorios, su permanencia sería de acuerdo con la duración de sus estudios; no se considerarían en calidad de “depositadas”, por lo que ya no podrían residir permanente en él. La propuesta de eliminar este sistema tuvo que ver con el hecho de que se presentaron problemas de higiene, por ejemplo, la presencia constante de roedores (ratas) en el establecimiento y el peligro del estancamiento del agua por las malas condiciones en las que se encontraban las cañerías.

Como ya se ha podido constatar en diversas investigaciones sobre la educación en el Porfiriato (ver Chaoul Pereyra, 2014; Menéndez Martínez, 2013; Granja Castro, 1998; Bazant, 1993), la higiene escolar fue uno de los puntos a los que se prestó atención en la política educativa. La celebración del Congreso Higiénico Pedagógico (1882) puso sobre la mesa la necesidad de llevar a los planteles educativos los temas de sanidad, no solo para inculcar entre la población escolar (los futuros adultos ciudadanos de la nación) la importancia que tenía aprender cómo preservar la salud en la vida individual y social, sino también se tomaron en cuenta elementos que ayudarían a mejorar las prácticas educativas y que se pensó que tendrían un impacto favorable en los procesos de instrucción, por lo que se sugirieron algunas recomendaciones sobre el mobiliario escolar, los horarios de trabajo, los espacios que se convertirían en aulas, las características más adecuadas de los materiales escolares, entre ellos los libros de texto, por mencionar algunos ejemplos.

El Colegio durante el Porfiriato

El triunfo de Porfirio Díaz (1830-1915) y su llegada a la presidencia de la República representó un momento de crecimiento para el establecimiento educativo. Durante el Porfiriato el Colegio de la Paz vivió un momento de esplendor, gozó del interés del presidente de la República y del patrocinio económico del gobierno mexicano. Contó con un importante apoyo de carácter intelectual, pues destacadas personalidades como Justino Fernández (1904-1972), Luis E. Ruiz (1853-1914), Enrique de Olavarría y Ferrari (1844-1919), Sebastián Camacho (1822-1915), Ignacio Pombo y Alfredo Chavero (1841-1906) formaron parte de él, algunos como integrantes de la Junta Directiva y otros como profesores del establecimiento.

¹⁸ AHCV, e. 4, t. V, v. 12, n. c. 18643.

...tan digno de la protección y solicitud del Gobierno, ha llamado justamente la atención del C. Presidente de la República, y convencido de la necesidad de reformar y mejorar ese Instituto, muy particularmente en lo relativo á la instrucción [...] dar más extensión á la enseñanza, sacándola de la limitada esfera en que ha permanecido circunscrita, y elevándola á la altura de la que hoy se recibe en la Escuela Secundaria de Niñas y en la de Artes y Oficios para mujeres, y aumentar el número de profesores de acuerdo con el programa de esos [Olavarría, 1889, p. 204].

El respaldo político y económico que el Colegio recibió del gobierno mexicano hizo posible que el establecimiento se mantuviera abierto. Cada mes la Tesorería General de la Federación destinaba la cantidad de “un mil quinientos pesos”,¹⁹ con los cuales se cubrían los gastos correspondientes a la manutención de las colegialas de “vizcaínas”, de las colegialas de Belén, los sueldos de los profesores y algunas obras de reparación o mantenimiento. El presupuesto otorgado debía ser cuidadosamente administrado y únicamente se usaría para las personas que vivían en él, así lo podemos constatar en la siguiente cita:

...las únicas personas que tienen derecho á los alimentos que se costean con fondos del colegio y producto de pensiones son las siguientes. Directora del Departamento de Internas; Prefectas, Celadoras; Veladores; Nombradas, Pensionistas; Servidumbre y Porteras y que por ningún estilo debe [...] permitir participar de ello personas distintas de las especificadas, por redundar en perjuicio ó de las que tienen ese derecho, ó fondos del Establecimiento.²⁰

Cabe destacar que la Junta Directiva mantenía la administración de diversas propiedades de la institución: accesorias que se encontraban en la planta baja y externa del edificio, así como hipotecas de casas y de censatarios que reconocían deudas al Colegio, por lo que la propia institución contaba con ingresos económicos.

Históricamente, el Colegio fue una institución que se enfocó al sector femenino y durante ese periodo se apegó a la política educativa del momento, observándose los planes y programas de estudio oficiales. El cuidado del buen orden fue un aspecto al que se le prestó mucha atención, en las reglamentaciones se puede ver la manera en la cual se buscaba regular el tiempo, la conducta, el comportamiento y el aprendizaje de las colegialas. En él se quería consolidar un “ideal femenino” de laboriosidad y obediencia. La educación que las niñas recibieron se basó en una serie de saberes y conocimientos que, después de ser

¹⁹ AHCV, e. 6, t. V, v. 13, n. c. 17844.

²⁰ AHCV, e. 6, t. V, v. 15, n. c. 18429. El servicio de servidumbre o criadas para las colegialas se estableció en el año de 1866.

evaluados, eran recompensados; es así como organizarían las entregas de premios como corolario del ciclo escolar. En cada ceremonia se realizaban actividades que demostraban la calidad de la educación impartida. Los integrantes de la Junta Directiva, así como el administrador y las directivas daban al comportamiento y al fomento del estudio en las mujeres un lugar destacado en las actividades cotidianas.

Después del Congreso Higiénico Pedagógico de 1882 y de los Congresos de Instrucción Pública celebrados entre 1889 y 1891 muchos aspectos de lo que sería la vida escolar quedaron establecidos y, en este sentido, los programas educativos “adquirieron las características de un proyecto civilizatorio” (Chaoul, 2014, p. 16). Lo anterior se conjuntó con un esfuerzo “por hacer inteligible la escuela, por conocer la distribución de los establecimientos, identificar y describir sus componentes, por nombrar sus procesos internos” (Granja, 1998, p. 146).

Además se buscó uniformar la enseñanza primaria no solo en los aspectos de obligatoriedad, gratuidad y laicidad, sino también “aplicar parámetros homogéneos en cuanto a edad, asignaturas, programas, tiempo para cursarlas, así como extensión de los conocimientos” (Granja, 1998, p. 151). A partir de ese momento se intentó unificar los tiempos escolares, es decir qué días se estudiarían las asignaturas, cuánto tiempo se destinaría al estudio (horarios) y labores, en el caso de los profesores; los momentos de descanso (recreo) y duración del ciclo escolar. Se determinó que la semana escolar sería de cinco días (lunes a viernes) y que el año escolar sería de diez meses.

El Colegio de la Paz fue un lugar de formación femenina en el que se inculcaron saberes y la cultura considerados propios para las mujeres, pues se les educaba e instruía para que se convirtieran en buenas esposas y madres, pero al mismo tiempo se les ensañaban oficios para que se pudieran insertar al mercado laboral. En el Porfiriato el colegio se insertó en un contexto educativo en el que, siguiendo a Sebastián Camacho (presidente de la Junta Directiva),

La instrucción, solicitada hoy con vehemente ahinco [sic] por todas las clases de nuestra época, es el alimento del espíritu, [...] la luz que guía nuestra inteligencia [...] Esto explica con perfecta claridad la importancia reconocida de los centros de enseñanza, de esos establecimientos respetables á los que preferentemente dedican su atención, sus cuidados y su apoyo los pueblos de la tierra que comprenden que el saber es hoy una exigencia provechosa, una necesidad social, un recurso inmenso intelectual y el supremo bien de la humanidad [...] El Colegio de la Paz tiene la buena suerte de ser uno de esos establecimientos benditos. Favorecido por el ilustrado gobierno de nuestra amada Patria [...] da instrucción y cuida vigilante á centenares de niñas [*Documentos relativos a la distribución de premios*, 1905, p. 7].

Por decreto presidencial emitido el 3 de enero de 1900 a través de la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública, se indicó que los estudios realizados en “Vizcaínas” tenían la misma validez que los que se efectuaban en las escuelas primarias nacionales, de allí que el programa de estudios era el mismo que se implementaba en las escuelas oficiales y con apego a la ley vigente. El periodo de exámenes era sometido a inspección a través de la Dirección General de Instrucción Pública, que enviaba a un inspector a visitar los salones en los que las alumnas presentaban sus evaluaciones.

Vida escolar: educación y cotidianidad regulada

Al finalizar cada ciclo escolar en el Colegio de la Paz –como en muchos otros establecimientos educativos– se llevaba a cabo la entrega de premios a las alumnas que habían destacado en las clases. La Junta Directiva del momento se encargaba de organizar una ceremonia en la que se incluían los informes (alocuciones) del presidente de la Junta y del administrador. También se presentaban números musicales, especialmente composiciones que eran tocadas en piano, así como presentaciones de cantos del coro colegial y la declamación de poesías, en el caso de estas últimas, para nuestro periodo de estudio se contó con la participación del poeta y escritor Juan de Dios Peza (1852–1910), quien siempre escribió un poema especial para el Colegio. A este evento se invitaba al presidente de la República, quien asistió con regularidad a la distribución de premios, aunque cabe mencionar que el primero en hacerlo fue Sebastián Lerdo de Tejada (1823–1889).

Después de las fiestas en honor al santo patrono San Ignacio de Loyola, la entrega de premios fue el otro evento con mayor relevancia tanto para la Junta Directiva como para las colegialas. El Colegio se engalanaba con la visita de personas ilustres de la época, a los invitados se les mostraba la grandeza arquitectónica del establecimiento, también se les hacía mención de la historia del mismo, pues para inicios del siglo XX ya contaba con un siglo de existencia. Lo que se quería demostrar era que la institución estaba a la altura del proyecto modernizador emprendido por el gobierno mexicano. En los discursos pronunciados se decía que el Colegio de la Paz era exitoso, se afirmaba que cumplía con el proyecto educativo y al mismo tiempo llevaba a cabo una loable labor: la educación de la mujer.

El prestigio que “Vizcaínas” adquirió durante el Porfiriato se puede explicar desde dos variables. La primera tiene que ver con el apoyo externo que recibió en términos económicos e intelectuales. En segunda instancia por la atención y cuidado que se prestó a la educación e instrucción femenina, la cual se vio normada a partir del establecimiento de los horarios de clases, la presentación de exámenes, la gratificación o premiación al buen aprovechamiento y a la conducta de las colegialas. En ese sentido, la vida escolar fue si-

milar a la de otras escuelas del periodo, en las que “la historia del tiempo escolar arranca en el momento en que los niños ingresan a la escuela: a partir de ese momento la vida del niño es trastocada por los tiempos y su estricta utilización” (Menéndez, 2013, p. 69).

La educación femenina que se impartió se vinculó con el respeto a la reglamentación interna del establecimiento y al seguimiento de los planes de estudio oficiales. En el *Plan y reglamento de estudios* vigente desde el primero de enero del año 1900 hasta 1914 se especificó que se desarrollarían las facultades morales, intelectuales y físicas de la mujer, se pensaba que la población femenina debía cumplir con el cuidado materno “de acuerdo con su misión en la sociedad y en la familia”. La educación e instrucción que recibirían en este lugar también se complementaría con la enseñanza de conocimientos que les permitieran desarrollar un oficio que pudieran ejercer.

Cabe destacar que las prácticas de disciplinamiento, regulación y medición de la conducta para las colegialas se justificaban en un ideal del *deber ser* femenino del cumplimiento de las “leyes naturales” de las mujeres, “combatiendo sus propensiones é inclinaciones defectuosas con ideas, ejemplos y ejercicios que las modifiquen é impulsen a corregirse por sí mismas” (*Plan y reglamento...*, 1900, p. 4); su educación también formaba parte de ese control social y cultural. Las normas del Colegio y las prácticas educativas tendían a definir la conducta de las mujeres. Se les quería inculcar una forma de ser que se había venido construyendo históricamente en la sociedad mexicana en general y en el Colegio en particular; por lo que comportamiento regulado fue una constante, tanto las autoridades administrativas como las directivas y los propios maestros debían vigilar el cumplimiento de las normas, de la disciplina y el comportamiento. Tal como asegura Dominique Julia:

...las normas y las prácticas no pueden ser analizadas sin tener en cuenta el cuerpo profesional de los agentes que están llamados a atender estas normas y, por tanto, a establecer los dispositivos pedagógicos encargados de facilitar su aplicación, es decir, instructores y profesores [Julia, 1995, p. 131].

Las normas y regulaciones se basaron en el control del tiempo educativo (horarios) y de los saberes que se les enseñaron, aprendizajes con una formación de un “espíritu recto, generoso y filantrópico” (*Plan y reglamento...*, 1900, p. 5). Dotar a la mujer de conocimientos útiles para su vida social, pero también para el aspecto privado y doméstico, que es “donde la mujer está llamada á ejercer sus funciones más importantes y más nobles” (*Plan y reglamento...*, 1900, p. 5).

El Colegio contaba con los siguientes niveles: párvulos solo niñas externas organizadas en tres secciones de acuerdo a su edad. La primera sección atendería a pequeñas de cuatro años, la segunda de cuatro a cinco y la tercera de cinco a seis años. Cada sección tendría una profesora y se les enseñarían juegos gimnásticos, dones de Froebel, labores

manuales, para ejercitar las manos, los sentidos y la inteligencia, también se les daba canto, y desde ese nivel se fomentó la disciplina. Después vendría la primaria elemental, que seguía la *Ley reglamentaria de la instrucción obligatoria* emitida el 3 de junio de 1896 para el Distrito y Territorios federales (Tepic y Baja California). En dicha ley ya encontramos reglamentado el tiempo escolar:

En el capítulo I indica la edad en que están los niños obligados á recibir la instrucción que señala. Prescribe el carácter que ha de tener, de *obligatoria, gratuita y laica*. Señala el programa de asignaturas y su instrucción en 4 años. Qué materias necesitan texto. Cuándo empieza y cuándo termina el año escolar (de 7 de Enero á 2 de Noviembre). La duración de la semana escolar (de lunes á viernes), y por último, el tiempo para cada año y el tiempo para cada clase [Ruiz, 1900].

Los estudios de primaria elemental tendrían una duración de cuatro años y se recibirían niñas de ocho a doce años, para el caso de las internas, y de seis a doce para las externas. En cada grupo (de máximo 50 alumnas) estaría al frente una profesora. Las asignaturas que estudiarían serían: Moral práctica, Instrucción cívica, Lectura y escritura, Lengua nacional, Aritmética, Nociones de ciencias física y naturales en forma de lecciones de cosas, nociones prácticas de Geometría, nociones de Geografía y de Historia, Dibujo de contornos fáciles y sencillos, Canto por simple audición, Ejercicios gimnásticos y Labores manuales.

La primaria superior también se apegaba a [la] *Ley Reglamentaria de la instrucción obligatoria*, constaría de dos años organizados en semestres, tendrían una profesora, la cual se apoyaría en una ayudanta. Los grupos tendrían un cupo de cuarenta alumnas quienes aprenderían: Moral, Instrucción cívica, Derecho usual, Lengua nacional, Francés, Inglés, Aritmética razonada, elementos de Contabilidad y elementos de Álgebra, elementos de Ciencias físicas y de Historia natural, nociones de Fisiología, Higiene y Medicina doméstica, Geometría, Geografía general y de México, Historia general y de México, nociones de Economía política, Dibujo lineal y de ornato, Caligrafía, Música vocal, ejercicios higiénicos, educación estética y Labores domésticas [*Plan y reglamento...*, 1900, p. 8].

Existía una sección denominada "escuela de idiomas, oficios, artes y empleos", sobre estos últimos se dijo que "a medida que lo consientan los fondos disponibles, se irán estableciendo en el colegio cátedras y talleres capaces de proporcionar á la mujer ocupaciones lucrativas propias de su sexo y natural inclinación" (*Plan y reglamento...*, 1900, p. 9). La "escuela de ocupaciones lucrativas" constó de la sección Conocimientos comerciales, en los que se enseñaba Teneduría de libros, Telegrafía, Doraduría, Fabricación de encajes, Fabricación de flores artificiales, Dibujo y pintura, Bordados, Corte y confección de ropa y Música. Para que una colegiala pudiera ser admitida en alguno de estos cursos se soli-

citaba que demostrara haber concluido la primaria elemental. En este ramo "no ha sido menor el buen éxito alcanzado: varias alumnas han conseguido bien retribuidos empleos en oficinas y escritorios comerciales" (Olavarría, en *Documentos relativos...*, 1905, p. 15).

Las actividades y tareas escolares estaban reguladas, las clases se distribuían en horarios, pero también comenzó a seguirse una calendarización para la examinación. El ciclo escolar culminaba con la presentación de exámenes que se realizaban en el mes de junio para el caso de la primaria superior y en noviembre para la primaria elemental, todos eran públicos. Las alumnas estaban obligadas a presentar los exámenes (desde párvulos hasta las secciones especiales), que eran individuales. Para el caso de los párvulos, primaria elemental y superior, la duración de la examinación era entre veinte y cuarenta minutos y de diez a quince minutos. Para primaria superior se integraba una comisión examinadora, la que votaba en privado si la alumna aprobaba o debía repetir el ciclo escolar. Las clases especiales se examinaban en dos partes, en una se evaluaba la parte técnica, en la otra la práctica, esta última consistía en presentar ante el jurado algunos objetos que las alumnas realizaron en sus clases.

Podemos ver que la regulación del orden, el comportamiento y el aprendizaje estuvieron presentes en la historia del colegio, las mujeres —desde una visión externa a ellas— debían seguir cultivando un comportamiento virtuoso:

...las ventajosas condiciones del Colegio, á la vez que son un estímulo favorable, para el público, tienen que influir en los beneficios que proporciona á esa porción importantísima de la humanidad que forma lo que se llama el *sexo débil*, porción merecedora de toda la admiración de todo el apoyo y de toda la solicitud del sexo fuerte, es decir, del hombre [Camacho, en *Documentos relativos...*, 1905, p. 6].

Las mujeres tenían un destino social que cumplir, en sus manos estaba el cuidado de los hijos, aquellos que serían los futuros ciudadanos o las futuras madres que a su vez inculcarían entre sus hijos los valores, la cultura del espíritu, el amor al trabajo y la dedicación al estudio. La educación que ellas recibieron fue diferenciada, agregar en su formación el aprendizaje de labores propias del "bello sexo" o del "sexo débil" justificaba una conceptualización que se tenía sobre las mujeres.

La lectura de los informes presentados en la distribución de premios de 1905 a 1910 tiene una constante en los discursos: el agradecimiento al Ejecutivo por el apoyo y beneficio económico que otorgaba al Colegio, por el emprendimiento de la importante labor de educar al pueblo mexicano y sobre la educación femenina.

...virgen selva también es este asilo apiñado de inteligencias infantiles que, al influjo bienhechor de incesante tarea educadora, se despiertan é ilustran para avezarse á la

lucha por la vida, y, ya en camino de lograrlo, celebran las conquistas del progreso y se transforman en valioso adorno y ricas joyas del hogar y la familia, y en orgullo por ende de la patria [Olavarría, en *Documentos relativos...*, 1905, p. 10].

Por su parte, el administrador Enrique de Olavarría y Ferrari (quien ocupara el cargo de 1890 a 1910) daba cuenta de las alumnas examinadas. Por ejemplo, para el año de 1904, trescientos setenta y tres estudiantes entre escuela primaria elemental y superior, cuatrocientas cincuenta y cinco de clases especiales, para un total de ochocientos veintiocho, de las cuales fueron aprobadas 752 y a 66 se les pidió cursar de nuevo el ciclo escolar, en el que fueron evaluadas:

En comprobación de los méritos de las alumnas y de su profesorado, diré que el total de las actas de examen que los catedráticos y sus sinodales hubieron de autorizar, ascendió a cuatro mil doscientas ochenta y dos, y en ellas se acordaron tres mil trescientas cuarenta calificaciones de Perfectamente Bien; tres mil quinientas treinta y dos de Muy Bien: dos mil ochocientos cuarenta y ocho de Bien; mil doscientas treinta y una de Mediano, y trescientas ochenta y dos de Reprobado [Olavarría, en *Documentos relativos...*, 1905, p. 13].

El premio consistía en la entrega de un diploma y un juguete para las alumnas de la sección de párvulos y de diplomas de primero y segundo lugar en primaria elemental y superior. En las clases especiales también se recibía un diploma.

Hablemos ahora sobre la disciplina. Tanto las alumnas como las maestras, profesores y directivas debían cumplir con determinadas obligaciones. Así, a las profesoras se les solicitaba presentarse diez minutos antes del comienzo de las clases, recibir en orden a las alumnas, permanecer en su puesto durante las horas reglamentarias de trabajo y desempeñar los trabajos escolares correspondientes, siempre con apego al plan de estudios y al reglamento del Colegio. Dentro del aula se pasaba lista para tomar la asistencia, las faltas se reportaban cada final de mes, en el registro que se presentaba también se anotaban el aprovechamiento, los actos de conducta y aseo de las niñas.

Las maestras debían concentrarse en su trabajo y se pedía evitar conversaciones que no tuvieran que ver con los contenidos que se estaban enseñando, por ello se consignó que debían "portarse correctamente ante las alumnas, á las cuales habrán de tratar con afabilidad y darles siempre buen ejemplo" (*Plan y reglamento...*, 1900, p. 13), pero si se presentaba alguna situación con alguna alumna, las maestras podrían proponer a la directora los castigos que se podrían aplicar.

Por su parte, las alumnas tenían que asistir con puntualidad a sus clases, "guardar en su persona, traje y maneras, la decencia, urbanidad y decoro correspondientes á toda persona educada" (*Plan y reglamento...*, 1900, p. 16), no solo en el colegio sino también

fuera de él, puesto que las alumnas representaban la buena imagen del establecimiento, por lo que debían mantener el respeto entre compañeras y a las maestras y directivas, cuidar los materiales escolares y cumplir con todas sus obligaciones escolares.

Conclusiones

A finales del siglo XIX e inicios del XX se produjo una nueva forma de concebir la escuela, desde la esfera política se construyó un discurso sobre la educación como un bien social. Durante el Porfiriato la escuela (la instrucción y la educación) se entiende como una institución social, se pensó como medio para alcanzar la modernización que la nación necesitaba (es decir, dejar atrás el periodo convulso), para ello se pusieron en marcha discursos y prácticas que normaron la vida de los escolares y de los maestros que estaban en las aulas, el éxito escolar (o el fracaso del mismo) se ligó al cumplimiento de la normativa y de la reglamentación, por ello fue importante construir esquemas que regían las actividades cotidianas escolares, ejemplo de ello fue el tiempo: el establecimiento de horarios implicó la creación de prácticas específicas al interior de las escuelas, el currículo se construyó.

Se dieron operaciones de ordenamiento y disciplinamiento que fue común en la escuela (moldear subjetividades). Esto ocurrió en el caso concreto que se revisó en esta presentación. En el Colegio de la Paz se siguió un modelo educativo que, si bien se basó en el currículo oficial, también tuvo otra función (currículo oculto), un agente moralizador hacia un sector de la población que se consideraba como frágil y que era necesario educar (normar) para que no cometieran actos indebidos; la moralización que se dio con base en el amor, el respeto, la obediencia y el control del comportamiento se puede entender y explicar como una necesidad de generar una identidad femenina, en este caso una identidad *Vizcaína* (y no me refiero a una cuestión étnica o de origen sino de lo que ya era el establecimiento), una identidad que se fue construyendo históricamente desde la fundación hasta el momento al que me referí en este artículo.

Referencias

- AHCV [Archivo Histórico "José María Basagoiti Noriega" del Colegio de las Vizcaínas]. Fondo Real Colegio de San Ignacio de Loyola (siglos XVIII-XX).
- Bazant, M. (1993). *Historia de la educación durante el porfiriato*. El Colegio de México.
- H. Congreso de la Unión, SCJN, Senado de la República, TEPJF, INE, y CNDH (eds.) (2016). *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*. Miguel Ángel Porrúa.
- Carrera Stampa, M. (1967). El Colegio de las Vizcaínas. Primera escuela laica en el continente americano. En *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, n. 4, t. XXVI.

- Documentos relativos a la distribución de premios* (1905). Imprenta del Gobierno Federal.
- Chaoul Pereyra, M. (2014). *Entre la esperanza de cambio y la continuidad de vida. El espacio de las escuelas primarias nacionales en la ciudad de México, 1891-1919*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Galván Lafarga, L. (2002). Del arte de ser maestra y maestro a su profesionalización. *Diccionario de historia de la educación en México*. CIESAS/UNAM/CONACYT. http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_15.htm
- Granja Castro, J. (1998). *Formaciones conceptuales en educación*. Universidad Iberoamericana.
- Juárez, B. (1861). 1861 Decreto del gobierno. Sobre arreglo de la instrucción pública. *Memoria Política de México*. www.memoriapoliticademexico.org/Textos/3Reforma/1861DIP.html
- Julia, D. (1995). La cultura escolar como objeto histórico. En M. Menegus y E. González (coords.), *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica. Métodos y fuentes* (pp. 131-153). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Meneses, E. (1998). *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*. Universidad Iberoamericana/Centro de Estudios Educativos.
- Menéndez Martínez, R. (2013). *Las escuelas primarias de la Ciudad de México en la modernidad porfiriana*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Mörner, J. (2001). *Memorias de una colegiala*. Colegio de San Ignacio de Loyola (Colegio de las Vizcaínas).
- Olavarría y Ferrari, E. (1889). *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola, vulgarmente Colegio de las Vizcaínas en la actualidad Colegio de la Paz. Reseña histórica*. Imprenta de Francisco Díaz de León.
- Pi-Suñer Llorens, A. (2006). El Colegio de la Paz. En *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas* (pp. 82-115). Colegio de San Ignacio de Loyola (Colegio de las Vizcaínas).
- Plan y reglamento de estudios del Colegio de la Paz* (1900). Imprenta del Gobierno.
- Ruiz, L. E. (1900). La Constitución y las Leyes de Instrucción Primaria. En *Tratado elemental de pedagogía* (pp. 173-180). Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080022584/1080022584_22.pdf
- Torres, A. (2022). "Saberes a enseñar": la instrucción femenina en el Colegio de San Ignacio de Loyola, 1767-1861. En G. Cedeño (ed.), *Historia de la educación novohispana y decimonónica* [col. Historia de la Educación en México, vol. 1, t. 2] (pp. 77-103). Sociedad Mexicana de Historia de la Educación/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.